

ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

MODALIDAD PRESENCIAL

Resolución de 22 de mayo de 2026 de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se concretan otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, para cursar ciclos formativos de básico, de grado medio, de grado superior y cursos de especialización, en modalidad presencial, semipresencial y virtual en el año académico 2026-2027.

Toda la información, con plazos e impreso de solicitud, está en [educastur](https://educastur.gob.es).

Convocatoria ordinaria: Plazo de presentación de **solicitudes de admisión**, del **18 de junio al 3 de julio**.

La **documentación a presentar** para solicitar admisión es:

- Impreso de solicitud.
- Certificación que acredite el acceso.
- Fotocopia DNI.

Convocatoria extraordinaria: Plazo de presentación de solicitudes de **solicitudes de admisión**, del **4 al 11 de septiembre**.

NOTA IMPORTANTE: Una vez adjudicadas las plazas definitivas (21 de julio) hay **que formalizar la matrícula** en cuanto sea posible, y siempre antes del 29 de julio.

Si no se formaliza la matrícula antes del 29 de julio se pierde el derecho a plaza en el ciclo.